

# DECRETO



100.24-

DECRETO No. 036 DE (09 JUN 2017)

## POR EL CUAL SE HACE ENTREGA SIMBÓLICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL AL SEÑOR JESUCRISTO.

### LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE YOPAL,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

### CONSIDERANDO

Que Dios es nuestro padre y creador, que ha conferido toda autoridad a su hijo JESUCRISTO, y que su Iglesia ejerce esa autoridad y gobierno por su palabra y la dirección del Espíritu Santo. (Juan 14:17-26; hechos 17: 24 – 26; Efesios 1:20-23; Daniel 7; 14; Mateo 18:20. Que el Señor JESUCRISTO a través de las escrituras estableció autoridades superiores (Romanos 13.1).

Que todo Gobernante instituido por la voluntad de DIOS tiene el deber de velar en primer lugar por el bienestar espiritual de sus gobernados y propender por la salvación de su pueblo en búsqueda del reino de DIOS y su justicia (Mateo 6-33).

Que la comunidad de Yopal a través de su gobernante anhela la salvación de su alma y que el Señor JESUCRISTO more en el corazón de cada habitante de nuestro Municipio.

Por las anteriores consideraciones

### DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Hacer entrega simbólica de las llaves del Municipio de Yopal a JESUCRISTO "Para que su reino de paz y bendición sea establecido"

ARTICULO SEGUNDO: Humildemente rogar a DIOS que entre a este Municipio y lo haga su morada, dando la bienvenida al Señor JESUCRISTO, al hogar que nos dio como casa, para que habite en ella por siempre y hasta el fin de los siglos amen.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega simbólica de las llaves de este Municipio a los niños como si se les entregaran al Señor JESUCRISTO DIOS del cielo y la tierra.

